

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE

RECIBIDO

SAN PABLO, 29 DE ABRIL DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1103 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N°7223-08, de fecha 27.11.08 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Consejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.08, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31.03.2016, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Abril, al 31 de Mayo de 2016.
5. Decreto Exento N° 1602 de fecha 22.04.2016, que autoriza Contratación de diferencia en valor de Transporte escolar.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato suscrito con fecha 29.03.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y Doña **VIVIANA BEATRIZ BORQUEZ ANDRADE**, Transportista, Cédula de Identidad N° 15.815.294-0, domiciliada en Guillermo Sotomayor N° 34 de San Pablo, financiado con Fondos PROPIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE


V°B°
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/YFF/yff.

DISTRIBUCION

- DAEM

- Oficina de Partes